UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
TUNJA

Certificado N° **TMP 03-0126083**

CERTIFICA:

Que, **KEVIN ANDRES AGUAZACO RODRÍGUEZ,** con Cédula de Ciudadanía No. 1000335535 de Villa De Leyva - Boyaca , cursó y aprobó todas las asignaturas teóricas y prácticas del plan de estudios correspondiente a los diez semestres del programa de **DERECHO**, programa con registro SNIES 9144, de esta Universidad, habiendo culminado el 14/06/2025.

Se expide la presente certificación en Tunja el día 26 de junio de 2025.

CAROL JULIANA HERREÑO ANGULO
SECRETARIA GENERAL

http://oas.usta.edu.co/sgacampus/services/core/logcer/0/139250/bb1102649496e6468fa72fddb2ba3ca6/cert
Consulta original

Esta certificación fue expedida a través de un sistema web, cuenta con el aval del Departamento de Registro y Control y de la Secretaría General, tiene la validez de los certificados emitidos por la Universidad Santo Tomás en los términos de la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, por lo que podrá consultar el original mediante el código QR que contiene el presente documento.

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Gimnasio Cultural Libertad

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.
según Resolución No. 1378 del 26 de Abril de 1999

Confiere a:

Kevin Andres Aguazaco Rodriguez

T.I. 1.000.335.535 de Villa de Leiva

La presente fotocopia es igual en su contenido al original que he tenido a la vista.
28 JUL 2026
Lilia Esmeralda Muñoz Vargas
NOTARIA UNICA DE VILLA DE LEYVA

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

GIMNASIO CULTURAL LIBERTAD

Rector
RECTORIA

GIMNASIO CULTURAL LIBERTAD

Secretaria
SECRETARÍA

Anotado al Folio No. A[illegible] del Libro para Control Interno de Diplomas No. 07

Dado en Bogotá, D.C., a 30 de Noviembre de 2019

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 expedidos por la Presidencia de la República.